



(D.P.) N° 41/2016

VALPARAÍSO,

Sr. Raúl Súnico Galdames
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

VALPARAISO

De mi consideración:

Mediante la presente informo a Ud., que el día 22 de abril de 2016, en la Ciudad de Castro, Provincia de Chiloé, se realizó la sesión inicial del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé.

En esta reunión se realizó una inducción de las funciones y obligaciones del comité, se realizó la planificación de trabajo para el primer año y se trabajó en un reglamento de funcionamiento interno del comité.

En la segunda sesión del comité de manejo, realizada el día 23 de junio de 2016 en Castro, se aprobó el acta de la primera sesión, la cual se adjunta a la presente. Asimismo, el comité sancionó el reglamento de funcionamiento, el cual también se adjunta.

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO KARSTEGL SILVA
Presidente Comité Manejo
Crustáceos Bentónicos Provincia de Chiloé

Carta D:P. 41/2016





PROGRAMA
Primera Sesión Ordinaria
Comité de Manejo de Crustáceos bentónicos en la
Provincia de Chiloé



1. Lugar, fecha y hora

Fecha: 22 de Abril de 2016

Hora acreditación: 10:00 am

Lugar: Hotel Castro, Salón Alerce

2. Programa de Actividades

Primera Sesión del Comité de Manejo

10:30 - 10:45	Apertura de la sesión (SSPA)
10:45 - 11:00	Presentación de los integrantes y expectativas (Ecos)
11:00 - 11:15	Presentación: Aspectos importantes del reglamento de conformación y funcionamiento de Comités de Manejo (D.S. Nº 95, 2013) (SSPA)
11:15 - 11:35	Presentación: Pasos para diseñar el Plan de Manejo de la pesquería de Crustáceos en la Provincia de Chiloé (Ecos)
11:35 - 11:55	Café
11:55 - 13:30	Calendarización de Actividades (reuniones, temáticas y localidades)(Ecos)
13:30 - 14:30	Almuerzo
14:30 - 15:10	Acuerdos para el diseño de un reglamento interno (Ecos)
15:10 - 15:25	Presentación: Problemas de la pesquería. Información del Taller participativo Ampliado (Ecos)
15:25- 16:30	Taller Participativo "Avanzando en el diseño del Plan de Manejo de la Pesquería" (Ecos)
16:30 - 16:45	Café
17:45 - 18:00	Plenario
18:00 - 18:30	Conclusiones y Cierre

3. Convocatoria

Convocatoria emitida por el Centro de Investigación Ecos a todos los representantes



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura
Gobierno de Chile

www.subpesca.cl



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ

Estimadas y estimados

Junto con saludarlos, nos dirigimos a ustedes en nombre de la **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**, con el fin de convocarlos a la **Primera Sesión del Comité de Manejo Crustáceos Bentónicos de Chiloé**, a realizarse el día **viernes 22 de abril de 2016** a partir de las **10:30 horas**, en el **Hotel de Castro (Salón Alerce)**, Chacabuco 202, Castro, Chiloé.

La reunión tiene como objetivo dar inicio al trabajo de diseño de una propuesta de Plan de Manejo de la pesquería que permita alcanzar la sustentabilidad del recurso.

Se solicita, por favor, confirmar su asistencia respondiendo al correo cfierro@ecosmar.cl o llamando al 942 36 0848.

Esperando contar con su valiosa participación.

Atentamente. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura – Dirección Zonal de Pesca de Puerto Montt – Centro de Investigación Ecos.

Convocatorias oficiales distribuidas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Convocatoria a representantes privados



(D.P.) Carta Circ. N°-----/ **66**
VALPARAISO, 14 ABR. 2016

Srta.
Presente

Ref: Invita a Sesión inaugural del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé.

De mi consideración:

Por este intermedio me es grato convocar a Ud., a la sesión inaugural y primera sesión de trabajo del comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé.

Esta reunión se efectuará el día viernes 22 de abril de 2016, a partir de las 10:30 hrs. en dependencias del Hotel de Castro (Salón Alerce), ubicado en Chacabuco 202, Castro, Chiloé.

Esperando contar con su valiosa asistencia, saluda atentamente a Ud.,



RAÚL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura





Distribución

Representantes del Sector Privado
Titulares y Suplentes:

Sr. Jorge Nuñez
Sr. José Alvarado
Sr. Claudio Pichaud
Sr. Cesar Vargas
Sr. Sergio Mallorga
Sr. Alex Gallardo
Sr. David Bahamondes
Sr. Patricio Figueroa
Sr. Jose Brule
Sr. Juan Diaz
Sr. Héctor Morales
Sr. Ramón Gallardo
Sr. Raúl Norambuena
Sr. Rodrigo Valenzuela

Convocatoria a representante de la Gobernación Marítima de la Región de Los Lagos



(O.P.) ORD: Nº 559

ANT: No hay.

MAT: Invita a Sesión Inaugural del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé.

VALPARAÍSO, **14 ABR. 2016**

DE : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

A : SR. GOBERNADOR MARITIMO X REGION DE LOS LAGOS

Por este intermedio me es grato convocar a Ud., a la sesión Inaugural y primera sesión de trabajo del comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé a efectuarse el día 22 de abril de 2016, a partir de las 10:30 hrs. en dependencias del Hotel de Castro (Salón Alerce), ubicado en Chacabuco 202, Castro, Chiloé.

Saluda atentamente a Ud.,



RAÚL SÓNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Director Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Sr. José Miguel Burgos
- Jefa División de Administración Pesquera, Sra. María Angélica Barbieri
- Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la X Región de Los Lagos, Sr. Juan Gutiérrez
- Representantes designados de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sr. Alejandro Karstagi / Sr. Jürgen Berthold
- Representantes designados del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Sr. Ivan Oyaztan / Sr. Cesar Sepulveda
- Representantes del Sector Privado Titulares y Suplentes:
Sr. Jorge Nuñez / Sr. José Alvarado
Sr. Claudio Pichaud / Sr. Cesar Vargas
Sr. Sergio Mallorga / Sr. Alex Gallardo
Sr. David Bahamondes / Sr. Patricio Figueroa
Sr. José Brule / Sr. Juan Díaz
Sr. Héctor Morales / Sr. Ramón Gallardo
Sr. Raúl Norambuena / Sr. Rodrigo Valenzuela

Convocatoria a representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



IDP: ORD: N° 558

ANT: No hay.

MAT: Invita a Sesión Inaugural del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé.

VALPARAÍSO, **14 ABR. 2016**

DE : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

A : SR. DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Por este intermedio me es grato convocar a Ud., a la sesión Inaugural y primera sesión de trabajo del comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé a efectuarse el día 22 de abril de 2016, a partir de las 10:30 hrs. en dependencias del Hotel de Castro (Salón Alerce), ubicado en Chacabuco 202, Castro, Chiloé.

Saluda atentamente a Ud.



RAÚL SÓNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Gobernador Marítimo X Región de Los Lagos, Capitán de Navío LT Sr. Pedro Valderrama
- Jefe División de Administración Pesquera, Sra. María Ángela Barbieri
- Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la X Región de Los Lagos, Sr. Juan Gutiérrez
- Representantes designados de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sr. Alejandro Karijagi / Sr. Jürgen Berthold
- Representantes designados del Servicio Regional de Pesca y Acuicultura
Sr. Juan Oyarrun / Sr. César Sepulveda
- Representantes del Sector Privado Titulares y Suplentes:
Sr. Jorge Ruffier / Sr. José Alvarado
Sr. Claudio Pichaud / Sr. Cesar Vargas
Sr. Sergio Malorga / Sr. Alex Gallardo
Sr. David Bahamonde / Sr. Patricio Figueroa
Sr. José Brulo / Sr. Juan Diaz
Sr. Héctor Morales / Sr. Ramón Gallardo
Sr. Raúl Morambauer / Sr. Rodrigo Valenzuela

4. Desarrollo de temas de la sesión

ACTA sesión ordinaria N° 1 Comité de Manejo de Crustáceos bentónicos en la Provincia de Chiloé	
Temas en tabla:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los integrantes del Comité de Manejo y sus expectativas. • Introducción al reglamento que regula la conformación y el funcionamiento de los CM. • Pasos para diseñar el Plan de Manejo de la Pesquería • Calendarización de las actividades del CM. • Toma de acuerdos para el diseño de un reglamento interno. • Avanzar en el diseño participativo del Plan de Manejo de la Pesquería
Objetivos de la jornada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir un calendario de actividades para el Comité de Manejo de Macha. 2. Alcanzar acuerdos para el funcionamiento del Comité de Manejo. 3. Complementar y validar el diagnóstico construido en Abril de 2014 en el taller ampliado.
Fecha:	22 de Abril de 2016
Hora de inicio:	10:30 am
Hora de fin:	18:30 pm
Lugar:	Hotel Castro. Salón Alerce. Ciudad de Castro – Chiloé

Asistentes	
Nombre	Cargo / representación
Alejandro Karstegl	Presidente / SSPA
Jurgen Betzhold	Suplente presidencia / SSPA
Iván Oyarzún	Titular / SNPA
Cesar Vargas	Suplente / Pesca Artesanal Ancud
Jorge Nuñez	Titular / Pesca Artesanal Ancud

José Alvarado	Suplente / Pesca Artesanal Ancud
Sergio Mayorga	Titular / Pesca Artesanal Dalcahue
Alex Gallardo	Suplente / Pesca Artesanal Dalcahue
David Bahamondes	Titular / Pesca Artesanal Dalcahue
Patricio Figueroa	Suplente / Pesca Artesanal Dalcahue
José Brule	Titular / Pesca Artesanal Quellón
Juan Díaz Vidal	Suplente / Pesca Artesanal Quellón
Héctor Morales	Titular / Pesca Artesanal Quellón
Ramón Gallardo	Suplente / Pesca Artesanal Quellón
Raúl Norambuena	Titular / Plantas de proceso Chiloé
Rodrigo Valenzuela	Suplente / Plantas de proceso Chiloé
Cristian Soto	Suplente / Gobernación Marítima de Chiloé
Juan González	Suplente / Gobernación Marítima de Chiloé
Felipe Thomas	Apoyo logístico / Centro de Investigación Ecos
Miguel Espíndola	Apoyo logístico / Centro de Investigación Ecos
Inasistentes con justificación	
Nombre	Cargo / representación
Claudio Pichaud	Titular / Pesca Artesanal Ancud
Inasistentes sin justificación	
Nombre	Cargo / representación

TEMA 1: Presentación de los integrantes del Comité de Manejo

Se realizó una presentación de los asistentes, facilitada por Ecos, donde se pidió a los asistentes escribir en una tarjeta, su nombre, a quien representa y cuáles son sus expectativas respecto del Comité recién conformado, el registro obtenido fue el siguiente:

Alejandro Karstgl: Represento a la Subsecretaría de Pesca y mi expectativa de este Comité es lograr desarrollar un Plan de Manejo que mantenga la pesquería sustentable.

Jürgen Betzhold: Vengo en representación de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura y mi expectativa es que en el transcurso del trabajo que mandata este Comité, exista

diálogo y coordinación.

Raúl Norambuena: (Representante de las plantas de proceso) espero que este Comité tenga un poder resolutorio de forma tal que de verdad las medidas de manejo salgan de esta instancia.

Juan Díaz: (Representante pesca artesanal Quellón) esperamos llegar a buenos acuerdos.

Héctor Morales: (Representante pesca artesanal Quellón) espero que este Comité haga un real manejo de los recursos involucrados en él.

David Bahamondes: (Representante pesca artesanal Dalcahue) espero que las autoridades pesqueras respeten los acuerdos del Comité.

Rodrigo Valenzuela: (Representante de las plantas de proceso) mi expectativa de este trabajo es generar reglas claras para proyectar la pesca y los negocios relacionados a los crustáceos. En definitiva que el negocio permanezca en el tiempo.

Juan González: (Representante del gobernador marítimo de Castro) apoyar en concretar soluciones en cuanto al manejo de crustáceos, protegiendo el recurso.

Cristian Soto: (Representante del gobernador marítimo de Castro) apoyar al Comité de acuerdo a las facultades de la gobernación marítima de Castro.

Ramón Gallardo: (Representante pesca artesanal Quellón) que el manejo sea para todos iguales dentro de él.

Patricio Figueroa: (Representante pesca artesanal Dalcahue) que avancemos hacia un ordenamiento de las embarcaciones que realizan esta actividad, comprometerse a cuidar el recurso y ampliar zonas contiguas.

José Brulé: Soy representante de la pesca artesanal de Quellón, soy pescador artesanal de jaibas y espero que esta actividad pesquera se transforme en una real alternativa de trabajo para el sector.

Jorge Núñez: (Representante pesca artesanal Ancud) espero que al término de este Comité se regularice la forma de definir vedas u otras medidas para la jaiba y la centolla.

Sergio Mayorga: (Representante pesca artesanal Dalcahue) espero que sirva para

explotar de forma racional y eficiente el recurso.

José Alvarado: (Representante pesca artesanal Ancud) espero de este Comité que lleguemos a acuerdos acerca del ordenamiento de las embarcaciones, de la pesca artesanal y del Comité de Manejo.

César Vargas: (Representante pesca artesanal Ancud) espero del Comité de crustáceos que se cuide la pesquería de jaiba y centolla y que proteja las tallas mínimas, entre otras cosas.

Alex Gallardo: (Representante pesca artesanal Dalcahue), mi expectativa es que se reciban las dudas y consultas, procesarlas y que no queden en un cajón para después arrancarse con los tarros como Subpesca.

Iván Oyarzún: (Representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura) mi expectativa es que logremos tener una pesquería sustentable, gobernabilidad, determinación de stock y que se puedan avanzar en buenas prácticas.

TEMA 2: Introducción al reglamento que regula el funcionamiento del comité.

Para introducir a los representantes del Comité de Manejo en el reglamento que rige el funcionamiento de los comités de manejo, el presidente del Comité Alejandro Karstgl realizó una presentación que abarcó los principales aspectos que aborda el D.S. N° 95 de 2013 y sus modificaciones.

Los temas abordados en la presentación fueron:

1. Los temas generales que regula el reglamento
2. Lo que el reglamento define como Comité de Manejo
3. Como se integra el comité
4. Como opera el reglamento frente a la existencia de vacancias en la conformación
5. Las normas de funcionamiento principales (donde sesionar, cuál debe ser el quorum, tiempo y forma de citar, forma para la toma de acuerdos, invitación a terceros al reuniones del comité, causales de cesación)

TEMA 3: Calendarización de las actividades del Comité.

Para llevar a cabo esta tarea, el profesional Felipe Thomas realizó previamente una presentación para dar a conocer los pasos necesarios que se requiere dar para avanzar hacia un Plan de Manejo. Esto con el fin de incorporarlo a las consideraciones para la

elaboración del calendario de trabajo para el año 2016.

La presentación trato los siguientes temas :

¿Qué es el comité de manejo?

¿Cómo se articula?

¿Cuál es su importancia?

¿Qué es un Plan de Manejo?

¿Cuáles deben ser las características de un buen Plan de Manejo?

¿Cuáles son las fases principales para el diseño de un Plan de Manejo?

¿Cómo se trabaja y que rol tienen los Proceso de Planificación Participativa (PPP) en esta tarea?

¿Cuál es el rol de Ecos?

Una vez culminada la presentación, se comenzó la elaboración participativa del calendario. Para lo cual se esquematizó una línea de tiempo, sobre la cual se colocaron las localidades y fechas de realización y posteriormente las temáticas que se abordarán en cada sesión. Para confeccionar el calendario, se trabajó en base a acuerdos unánimes respecto de fechas, lugares y temas a tratar. Los resultados fueron los siguientes:

Reuniones Periodo 2016				
Fecha	23/06/2016	25/08/2016	26/10/2016	por confirmar
Lugar	Castro			
Temas generales de la pesquería	Aprobación reglamento de funcionamiento interno	Presentaciones realidad pesca artesanal	Validación del diagnóstico	Por definir
	Estadística de la pesquería			
	Estudio seguimiento capturas (IFOP)	Presentación plantas de proceso	Objetivos de la pesquería	
Normativa jurídica de los Comités				
Diseño Plan de Manejo de la pesquería	Diagnóstico	Diagnóstico	Objetivos	Definición de estrategias



TEMA 4: Toma de acuerdos para la generación de un reglamento interno.

Se realizó un proceso de toma de acuerdos para la elaboración de un reglamento de funcionamiento interno de temas que no considera el reglamento de conformación y funcionamiento de CM (DS. 95 de 2013 y sus modificaciones). La tarea fue facilitada por el profesional Felipe Thomas, orientando el proceso hacia la toma de acuerdos unánimes. Los resultados se exponen a continuación:

Temáticas	Acuerdos		
Justificación de inasistencias	la inasistencia solo podrá ser realizada por escrito	Se entenderá por motivo de inasistencia: 1.- salud personal o de un familiar directo, 2.- extensión de faena por condiciones climáticas u 3.- otro motivo de fuerza mayor. No justifica la inasistencia por negocios u otras reuniones	podrá excusarse una inasistencia fundamentada hasta 5 días posteriores a la fecha de la sesión
Proposición de nuevos temas	Por consenso	solicitado y dejado en tabla para una siguiente sesión	
Plazo de convocatoria	15 días de antelación		
Medio de convocatoria	Teléfono y correo electrónico		
Difusión de documentos	Páginas web, correo electrónico, archivador con documentos		
Invitación de terceros	Por consenso previo del Comité	La propuesta de invitados podrá ser realizado por cualquier representante, vía correo electrónico, dirigida al presidente del Comité	La sugerencia de invitados deberá realizarse con 20 días de antelación a la fecha de la sesión
Para toma de acuerdos	Se toma el acuerdo de sesionar con quorum de 50+1	En caso de no llegar a acuerdo se dirimirán los temas mediante votación	
Validación de acta	Envío previo vía correo electrónico	Revisada y aprobada en sesión posterior	



Fotografías del trabajo para la toma de acuerdos base para la creación de un reglamento interno de funcionamiento.

TEMA 5: Avanzar en el diseño participativo del Plan de Manejo de La Pesquería

Para iniciar este trabajo, el profesional Miguel Espíndola expuso los resultados obtenidos en el taller de Abril de 2014 realizado en Castro, donde se efectuó un pre-diagnóstico de la pesquería. En la jornada mencionada se propició la identificación de problemas de la pesquería y se clasificaron en problemas ambientales, socio-económicos e institucionales.

Para avanzar con este trabajo, pero ahora al interior del Comité de Manejo ya conformado, se pidió a los asistentes complementar este pre-diagnóstico con la identificación de problemas de la pesquería, de esta actividad se generó un proceso conversacional que tomó alguno de los problema presentados para desarrollarlos en mayor profundidad y a partir de esto se extrajeron un conjunto de problemáticas, las cuales son, unidas a las identificadas en el trabajo realizado en el taller del año 2014.

Durante el proceso conversacional, se presentaron varios puntos de vista, los cuales se transcriben a continuación:

Sergio Mayorga (PA – Dalcahue): Es importante ver la posibilidad de que el mar interior sea para la pesca artesanal chica, esto con el fin de aplacar el aumento del esfuerzo, estoy pensando de la zona de Chacao hasta la cuadra de San Pedro.

Alex Gallardo (PA – Dalcahue): Lo que menciona Sergio es sumamente importante porque hoy los pescadores se están diversificando a los crustáceos y esto es un peligro, más aún cuando existen contingencias como la marea roja, donde se aumentará el esfuerzo sobre en estos recursos.

José Brulé (PA - Quellón): Lo que mencionan podría realizarse para las jaibas, pero no para la centolla, ya que para operar en esa pesquería se necesitan embarcaciones grandes.

Héctor Morales (PA - Quellón): Pasando a otro tema, sería interesante poner sobre la mesa, la posibilidad de llegar a acuerdo con la XI Región para ingresar las jaibas y la centolla como recursos parte del acuerdo de zonas contiguas.

Alejandro Karstgl (SSPA): Para ello habría que gestionar el tema entre comités y ver si hay interés de incorporar la pesquería de crustáceos a la COMPEB.

Jorge Núñez (PA - Ancud): Como representante de pescadores centolleros quisiera poner otro punto a discusión. Nosotros creemos que hay un problema con la veda impuesta actualmente, a juicio nuestro creemos que no protege el desove del recurso, por ejemplo nosotros vemos en las capturas ejemplares con huevos entre Enero y Abril y no hay veda. Por otro lado, la veda actual nos afecta la productividad, ya que cuando es más rentable trabajar el recurso, es en Diciembre y actualmente hay veda en esa época.

Rodrigo Valenzuela (Plantas de Proceso): El cambio climático ha generado cambios conductuales en todos los recursos, y tomando en cuenta lo que dice un pescador con experiencia en el tema, creo que se requiere confirmar los cambios de las temporadas de veda biológica.

David Bahamondes (PA – Dalcahue): Agrega que los cambios también es posible verlos en el alimento de estos recursos, como por ejemplo las pínucas que se ven mucho menos.

Sergio Mayorga (PA – Dalcahue): Volviendo al tema del esfuerzo de pesca, debiésemos limitar el número de trampas.

Alejandro Karstgl (SSPA): El problema que menciona don Sergio, es común a otras pesquerías, pero se han hecho análisis jurídicos al respecto y por un tema constitucional no se puede limitar el número de trampas, pero podríamos llegar a acordar dentro del comité poner un límite de número de trampas por eslora y talvez se podría generar una inscripción de trampas.

Sergio Mayorga (PA – Dalcahue): Está bien, pero yo insisto en que para manejar bien la pesquería se debe controlar de algún modo el número de trampas.

Jorge Núñez (PA - Ancud): Es bueno lo que plantean, pero yo pienso que en la práctico eso es imposible de realizar.

Raúl Normabuena (Plantas de Proceso): Yo quiero volver al tema del esfuerzo y consultarle al señor Mayorga, cuales son los antecedentes que indican que el aumento del esfuerzo ha generado daño en el recurso. También creo que debemos sincerar la información y saber cuántas trampas hay en el agua. Ahora cual es la situación que te hace pensar que se ha dañado el recurso por aumento del esfuerzo.

Sergio Mayorga (PA – Dalcahue): Es más chica y hay menos que antes

Alejandro Karstgl (SSPA): Es lógico que en cualquier pesquería veamos que el recurso disminuye en cantidad y tamaño, esto es el reflejo de la explotación, pero esto no significa necesariamente que las poblaciones estén en peligro, por eso debemos colaborar en levantar estudios que nos permitan conocer la situación.

David Bahamondes (PA – Dalcahue): El problema es la extensión de la época de captura, a la centolla hay que dejarla descansar 6 o 7 meses.

José Brulé (PA - Quellón): Lo que dicen es cierto, normalmente desde Enero a Julio no es tan buena la captura de centolla, si de Agosto a Noviembre. El tiempo en que no es rentable la pesquería de centolla es mejor dedicarse a las jaibas.

Jorge Núñez (PA - Ancud): Eso que menciona José pasa con la centolla de canal, en el Pacífico la mejor época es de Junio a Septiembre y se debe trabajar con muchas trampas, porque es difícil ir a trabajar allá, a veces pasan 40 días de mal tiempo entonces hay que aprovechar cuando se genera la oportunidad. Lo que si se deben tener cuidados en los tamaños, sexo y vedas.

Jürgen Betzhold: Lo que está claro es que hay una diferencia entre la información bibliográfica y la realidad.

Alejandro Karstgl (SSPA): Si bien hay poca plata, es importante decir que como comité se puede tener una mayor acogida para conseguir el financiamiento de investigaciones que vengan a resolver estas dudas.

José Brulé (PA - Quellón): Cual sería para ustedes, refiriéndose a los demás representantes de la PA, la propuesta de veda para la centolla.

Jorge Núñez (PA - Ancud): Abierto desde mediados de Mayo a Diciembre y en veda desde Enero a Mayo.

César Vargas (PA - Ancud): Porqué no hacemos el esfuerzo y pagamos un estudio que nos

resuelva esto.

Iván Oyarzún (SNPA): Si bien la discusión está interesante, yo quisiera saber ¿cuál es el alcance de este CM?, no sé si los representantes están pescando en el territorio que abarca el CM, tal vez hay territorios que no nos competen.

Alejandro Karstgl (SSPA): El diseño estaba pensado para la provincia de Chiloé, pero en el transcurso de este proceso, iniciado el 2012, hay nuevas zonas de la región que están ejerciendo la actividad. Frente a esto está la posibilidad de ampliar el CM a la región de Los Lagos.

Iván Oyarzún (SNPA): Es importante mencionar frente a esto que el SERNAPESCA no tiene información por zonas de pesca.

Jorge Núñez (PA - Ancud): Nosotros pescamos hasta Osorno.

Héctor Morales (PA - Quellón): Desde Queitao por el sur y las primeras 5 millas debiese ser el territorio marítimo que abarca este comité y por el norte hasta el Canal de Chacao.

Alejandro Karstgl (SSPA): Debo mencionarles que Calbuco está solicitando formalmente entrar al comité.

Rodrigo Valenzuela (Plantas de Proceso): ¿Este comité es provincial?

Alejandro Karstgl (SSPA): Si

Rodrigo Valenzuela (Plantas de Proceso): ¿Entonces ellos podrían hacer otro comité?

Alejandro Karstgl (SSPA): Si, es una posibilidad pero por más adecuado sería tener uno regional. También es importante mencionar que habrán cambios a la ley que permitirán tener más representantes de las plantas

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 1 Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de Chiloé

Objetivos de la jornada

1. Construir un calendario de actividades para el Comité de Manejo de Macha.

A partir de acuerdos unánimes se elaboró el programa de trabajo para el Comité de Manejo de Macha, para el año 2016.

- Reunión ordinaria N° 2 - 23 de Junio - Castro
- Reunión ordinaria N° 3 - 25 de Agosto - Castro
- Reunión ordinaria N° 4 - 26 de Octubre - Castro
- Reunión ordinaria N° 5 - por definir

2. Alcanzar acuerdos para el funcionamiento del Comité de Manejo.

Por acuerdo unánime se tomaron acuerdos claves para elaborar el reglamento de funcionamiento interno en temas como:

- Tipo y medio de justificación a la inasistencia a las jornadas
- Forma de proponer temas para futuras reuniones
- El plazo adecuado para la convocatoria y el medio para realizarla
- Los medios para difundir los documentos del comité
- Forma de proponer la invitación de terceros
- Dirimir mediante votación cuando no se llegue a acuerdo en alguna temática

3. Complementar y validar el diagnóstico construido en Abril de 2014 en el taller ampliado.

Se mostró a los representantes un pre-diagnóstico de la pesquería, levantado en el taller de Abril de 2014 y luego se procedió generar un proceso conversacional para identificar nuevas problemáticas de la pesquería o profundizar en las ya descritas.

4. Presupuesto disponible para el desarrollo del Comité de Manejo

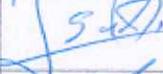
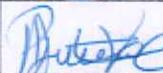
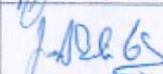
Se acuerda dar a conocer al Comité de Manejo los fondos disponibles asociados al funcionamiento del CM de crustáceos de Chiloé.

5. Listas de asistencia


Estudios Ecológicos y Manejo Pesquero

FECHA: 22/04/2016
LUGAR: Castro - HOTEL CASTRO
TIPO DE JORNADA: PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO

Apoyo Logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de la Pesquería de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé

Nombre	Contacto (fono, mail)	Organización / Institución	Firma
David Bokeman	573 85790655	Tenaman. Pescadores Tenam.	
Ricardo Troncoso Ortiz	90436718	STI "CAJETA TENAMAN"	
Carolina Zaldívar	996962966	Queñon.	
Juan Pablo	97920161	Queñon	
Jorge Bustos	77482508	SUBPESCA	
Alejandro Krüger	322502725	SUBPESCA	
Diego Mayayo	94894123	Subcomité Industria	
Cristian Soto	065-561298	GOBERNACIÓN MUNICIPAL	
Juan Pablo Jorjés	67 2561214	GOBIERNO REGIONAL de Chile	
Rodrigo Domínguez	973892180	FINANCIERA	
San-Basilio	96197539	Queñon.	

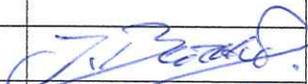
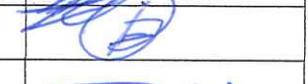
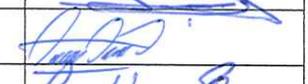
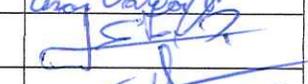
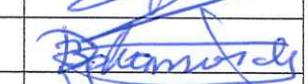
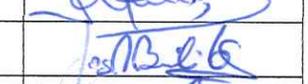
Av. Errázuriz 1178, Of. 101, Valparaíso. | Fono: 32 221 38 32 | www.ecosmar.cl | ecos@ecosmar.cl

FECHA: 22/04/2016
LUGAR: CASTED - HOTEL CASTED
TIPO DE JORNADA: PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO

Apoyo Logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de la Pesquería de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé

Nombre	Contacto (fono, mail)	Organización / Institución	Firma
Hector Morales	987395307	FEPASUR	
Pedro Valenzuela T	74304082	Suplente empres	
Alva GONZALEZ	74825523	EBD ANCOHUELOS CHILLOS UNIDOS DISTRITO	
Yery Nunez	953719481	Indicador Unidad de Gestión	
Sonia S	28521326	ABANCAO	
Pamela Urrutia	996573035	ANCUD Comite de Manejo	
IVAN OPIRAN	632105 -	SEMPRE	
FELIX THOMAS	77142881	ELOS	
Miguel Espinoza	74769210	ELOS	

6. Firma de los integrantes que suscriben el acta

Nombre	Representación	Cargo	Firma
Alejandro Karstegl	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	
Jurgen Betzhold		Suplente	
Iván Oyarzún	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Cesar Sepulveda		Suplente	
Carlos Fredes	Armada de Chile DIRECTEMAR	Titular	
Cristian Soto		Suplente	
Jorge Núñez	PA Ancud	Titular	
José Alvarado		Suplente	
Claudio Pichaud	PA Ancud	Titular	
Cesar Vargas		Suplente	
Sergio Mayorga	PA Dalcahue	Titular	
Alex Gallardo		Suplente	
David Bahamondes	PA Dalcahue	Titular	
Patricio Figueroa		Suplente	
José Brulé	PA Quellón	Titular	
Juan Díaz		Suplente	
Hector Morales	PA Quellón	Titular	
Ramón Gallardo		Suplente	
Raúl Norambuena	Plantas de Proceso	Titular	
Rodrigo Valenzuela		Suplente	

PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ

Aprobado en la segunda sesión del día 23 de Junio de 2016

CAPITULO I. ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

ARTICULO 1. ANTECEDENTES

El Comité de Manejo de Crustáceos bentónicos de la Provincia de Chiloé, en adelante, "Comité", creado mediante el acto administrativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Res. Ex. N° 1624/2015 (19 de junio de 2015) y Res. Ex. N° 397 (8 de febrero de 2016) para el sector privado y Res. Ex. N° 2642/2015 (25 de Septiembre de 2015) para representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El Comité, reunido en la ciudad de Castro, con fecha 23 de Junio de 2016, con la asistencia de los siguientes miembros: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Alejandro Karstegl (Presidente) y Jurgen Betzhold (Suplente); Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Iván Oyarzún (Titular); Representantes de la Pesca Artesanal, Cesar Vargas (Suplente/Ancud), Jorge Nuñez (Titular/Ancud), José Alvarado (Suplente/Ancud) Sergio Mayorga (Titular/Dalcahue), Alex Gallardo (Suplente/Dalcahue), David Bahamondes (Titular/Dalcahue), Patricio Figueroa (Suplente/Dalcahue), José Brule (Titular/Quellón), Juan Díaz (Suplente/Quellón), Héctor Morales (Titular/Quellón), Ramón Gallardo (Suplente /Ancud), Plantas de Proceso, Raúl Norambuena (Titular), Rodrigo Valenzuela (Suplente), DGTM y MM Cristian Soto (suplente); con un quórum correspondiente a 100 % de las representaciones, ha discutido y aprobado el siguiente texto de Reglamento Interno del Comité.

ARTICULO 2. DE LOS FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS

El Comité, es una institución colegiada asesora de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, sin fines de lucro, que tiene como propósito representar una instancia participativa para definir un Plan de Manejo, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en dicho plan, aprobado por Resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

ARTICULO 3. OBJETIVOS

Para el cumplimiento de sus fines, El Comité mantiene como base los siguientes objetivos:

- Asesorar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en el diseño, implementación, revisión, evaluación y adecuación del Plan de Manejo para regular la explotación de los recursos involucrados.
- Proponer un marco de ordenamiento, mediante el establecimiento de reglas de manejo claras y estables, con participación de los usuarios (actores) a través de un Plan de Manejo, sobre la base de la mejor información científica disponible y bajo el marco normativo vigente.
- Realizar seguimiento, evaluación y retroalimentación al Plan de Manejo aprobado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

CAPITULO II. DEL COMITÉ

ARTICULO 4. DE LOS REPRESENTANTES MIEMBROS

Serán miembros del Comité, aquellos señalados por resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Los miembros titulares tendrán derecho a opinar y tomar decisiones. Los miembros designados y elegidos deberán tener un suplente o subrogante, según corresponda. El suplente o subrogante, en ausencia del titular asume los mismos derechos. En presencia del titular, el suplente o subrogante solo tendrá derecho a voz, sin perjuicio de lo anterior, ambos podrán asistir a las sesiones del Comité.

Los miembros del Comité, ejercerán el cargo por un periodo de vigencia de 4 años. Cumplido este periodo cada uno de los representantes del sector privado deberá proponer a sus representantes debidamente respaldados según la normativa vigente.

Los miembros del sector privado podrán cesar en el ejercicio de sus funciones antes del periodo de 4 años, por renuncia propia o por decisión de la institución que representan, lo cual deberá ser informado por escrito al presidente del Comité. El proceso de sustitución del cupo será convocado por el presidente del Comité siendo sustituido por el suplente en caso de cesar sus funciones el titular, en caso que el suplente o ambos cesen en el ejercicio de sus cargos, podrá iniciarse el proceso de llamado de los cupos siguiendo el proceso regular de designación de miembros del Comité según se establece en la normativa vigente.

ARTICULO 5. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

A) DE LOS DERECHOS

Todos los miembros tienen el derecho a:

- a) Participar activamente de las actividades que decida y cumpla El Comité; así como, participar de la toma de decisiones, fundamentando sus decisiones cuando lo estime pertinente o sea requerido.
- b) Elegir y ser elegido para cualquiera de los cargos que determine El Comité, al tenor del presente Reglamento Interno.
- c) Presentar formalmente, y obtener respuesta, ante los órganos que correspondan, denuncias, iniciativas y propuestas relativas a contravenciones al Plan de Manejo, que personas naturales o jurídicas, de servicio público o privado, hayan cometido o estén cometiendo, y para cuya solución es pertinente una gestión asociada del Comité y/o la organización denunciante, con miras al logro del fin del Comité.
- d) Tener acceso oportuno a la información disponible y ser informado de las actividades del Comité; así como, a las referidas a participar de los talleres o seminarios que se dicten en conformidad al programa de investigación del Plan de Manejo o sean de interés para el recurso.
- e) Proponer temas en Tabla a tratar, durante el desarrollo de la sesión y dejado en tabla para la siguiente sesión, según consenso y acuerdo de los miembros presentes en la sesión.

B) DE LAS OBLIGACIONES Y DEBERES

Los miembros tienen la obligación de:

- a) Asistir, el titular y/o suplente, a todas las instancias de participación y actividades del Comité a las que fueren convocados y respetar la Tabla de la sesión. Se establece incorporar como razones justificadas de ausencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité del titular y suplente de los representantes de la Pesca Artesanal y Plantas de Proceso, las siguientes:
 - 1. Salud personal o de un familiar directo.
 - 2. Extensión de faena por condiciones climáticas.
 - 3. Otro motivo de fuerza mayor.
 - 4. No justifica la inasistencia por motivos de negocios u otras reuniones.
 - 5. Podrá excusarse una inasistencia fundadamente hasta 5 días posteriores a la fecha de la sesión.
 - 6. Justificación de inasistencias solo podrá ser realizada por escrito
- b) Informar a sus representados sobre las acciones, decisiones y acuerdos tomados en el Comité, y difundir toda la información disponible.
- c) Aportar con antecedentes y sugerencias para el cumplimiento de los fines del Comité.
- d) Llevar al seno del Comité, denuncias de actos que atenten contra los fines que persigue el mismo.
- e) Mantener una conducta respetuosa con los otros miembros, tener tolerancia en el debate y respetar el ofrecimiento de palabra que dirige el Presidente durante la sesión.
- f) Desempeñar responsablemente las funciones, delegaciones y comisiones que les sean encomendadas por El Comité, en las cuales actuarán respondiendo exclusivamente a los intereses del mismo.
- g) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento interno.

CAPITULO III. ESTRUCTURA DEL COMITÉ.

ARTICULO 6. SEDE

La sede administrativa del Comité, corresponderá a la dirección oficial de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. No obstante, las sesiones de trabajo ordinarias o extraordinarias del Comité podrán realizarse en ciudades distintas a esta sede.

ARTICULO 7. DEL COMITÉ DE MANEJO

A) DE SU COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

El Comité, está integrado por los miembros señalados en el Art. 4 el presente reglamento, debiendo cumplir las siguientes funciones:

- a) Conocer, evaluar y pronunciarse respecto de las recomendaciones de manejo generados por los diversos estudios técnicos relacionados.
- b) Crear comisiones internas para estudiar problemas específicos y hacer recomendaciones respecto a ellos.

La creación de las comisiones a que se hace referencia el párrafo anterior estará condicionada, de ser necesario, a la disponibilidad de los fondos para el logro de su cometido; y la determinación de la disponibilidad de tales fondos corresponderá al Presidente.

B) DE SU FUNCIONAMIENTO

- a) El Comité, deberá elaborar un plan de trabajo anual y cada sesión será convocada por el Presidente con al menos 15 días hábiles de anticipación, adjuntando la Tabla a tratar y si se requiere, se remitirán además los documentos de trabajo necesarios para la citada sesión.
- b) En casos urgentes, el Presidente, podrá convocar a sesiones extraordinarias, con al menos 05 días hábiles de anticipación.
- c) El proceso de convocatoria incluirá a lo menos los siguientes medios de difusión: correo electrónico y llamada telefónica.
- d) Para proponer temas en Tabla, se podrá solicitar al presidente del Comité incluir dicho tema en la Tabla de la sesión, para que este sea tratado en la sesión en curso o en la siguiente sesión, según acuerdo de los miembros presentes. Además se podrá proponer temas a tratar en el periodo inter-sesión, realizando dicha solicitud al presidente del Comité vía correo electrónico.
- e) Cada sesión del Comité deberá contar con un quórum mínimo correspondiente a la mayoría simple de sus integrantes en ejercicio.
- f) En caso de sesiones extraordinarias se requerirá agotar los medios para asegurar la participación de los representantes, siendo responsabilidad de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- g) Para la modificación del reglamento interno, se requerirá de la aprobación por consenso de miembros del Comité en ejercicio, y deberá estar en consonancia con la reglamentación pesquera vigente y los fundamentos y principios del presente reglamento interno.
- h) En cada sesión se levantará, bajo la responsabilidad del Presidente un acta que integre los acuerdos, la cual sólo podrá ser refrendada por los miembros asistentes que figuran en dicha acta, de existir observaciones, estas serán dadas a conocer a los miembros asistentes en la siguiente sesión.
- i) La transmisión del acta será informada preferentemente mediante correo electrónico, y por correo normal a petición expresa del miembro que así lo solicite. Las actas aprobadas, serán de conocimiento público.

- j) Las reuniones del Comité, no serán públicas; sin embargo, el Presidente deberá consultar a la asamblea de la sesión si autoriza la participación de invitados, señalándose la materia a tratar y el tiempo de permanencia en la sesión. Dicha autorización deberá ser definida por consenso.
- k) La invitación de terceros a próximas sesiones, podrá ser realizada por cualquier representante, vía correo electrónico, dirigido al presidente del Comité o durante la sesión. Dicha invitación deberá ser definida por consenso.
- l) El Comité podrá establecer una agenda de trabajo, incluyendo temas y actividades a realizar para el desarrollo del plan de manejo, pudiendo incorporar en la agenda materias complementarias al desarrollo de dicho plan.
- m) Se podrán realizar trabajos complementarios para el desarrollo del Plan de Manejo mediante la conformación de "Comisiones" por parte de los integrantes del Comité.
- n) La difusión de documentos del Comité se realizará utilizando las páginas web, correo electrónico y un archivador de documentos para que los miembros del Comité almacenen los documentos de interés.

ARTICULO 8. DEL PRESIDENTE

El Comité será presidido por el funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que sea designado por el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO 9. FUNCIONES DEL PRESIDENTE (Secretario Ejecutivo)

El Presidente tiene como funciones:

- a) Representar institucionalmente al Comité, ante las autoridades que correspondan.
- b) Actuar como vocero oficial del Comité, ante la opinión pública y las autoridades que correspondan.
- c) Cumplir el Reglamento Interno, y ejecutar las decisiones y acuerdos adoptados por El Comité.
- d) Ser responsable de la gestión del Comité.
- e) Convocar y presidir El Comité y propender al consenso.
- f) Elaborar las actas de las sesiones del Comité, llevando la custodia de éstas y de la documentación considerada en ella para la adopción de sus decisiones, manteniendo un registro público de las mismas. Para estos efectos el Presidente podrá designar un secretario funcionario, quien podrá estar presente durante la sesión del Comité, con el objetivo de la toma del acta.
- g) Hacer un seguimiento constante del cumplimiento de las resoluciones y acuerdos del Comité.
- h) Elaborar anualmente un informe ejecutivo del funcionamiento del Comité.